

Expt. Contrato de Servicios DYV181031
Servicio para la realización de trabajos de acondicionamiento y mejora de conducciones submarinas (emisarios y aliviaderos de emergencia) gestionadas por GALASA.

Trámite: Ampliación del plazo de tramitación del expediente de contratación.

Antonio José Lázaro Sánchez, con D.N.I. 75.225.638-K, en calidad de Consejero-Delegado de la Sociedad Pública **GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S.A. (GALASA)**,

MANIFIESTA

1. Visto que se sigue en tramitación el expediente de contratación DYV181031 “Servicio para la realización de trabajos de acondicionamiento y mejora de conducciones submarinas (emisarios y aliviaderos de emergencia) gestionadas por GALASA”.
2. Visto que la tramitación de este expediente se ha visto ralentizada, resultando que es conveniente y sirve a los intereses de la entidad la continuación del mismo, y dado que no podrá concluirse en el plazo previsto en los Pliegos, resulta procedente ampliar el mismo hasta el tiempo de seis meses.
3. Visto que el que suscribe, en su condición de Consejero-Delegado posee, entre otras, las facultades y competencias que se señalan a continuación:

“Las competencias y facultades que son objeto de delegación son todas las del Consejo de Administración, salvo las indelegables, según las previsiones legales de aplicación”

Que las facultades antes expresadas figuran en la escritura pública de nombramiento de Consejero-Delegado, formalizada en Vera (Almería), el día 27 de octubre de 2015, que está vigente y no ha sido revocado ni limitado.

Código Seguro De Verificación:	bAkjdotmbxAchHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Lazaro Sanchez - Consejero Delegado Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a.	Firmado	22/02/2019 13:51:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/bAkjdotmbxAchHkFwokYwg==		



4. Visto que en virtud de las facultades señaladas en el número anterior, la persona que ostenta el cargo de Consejero-Delegado resulta poseer la condición de Órgano de Contratación y, por ello competente para la designación de la Mesa de Contratación, y eventualmente de la sustitución de cualquiera de sus miembros, con arreglo a los términos establecidos en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
5. Procede, la ampliación del plazo para la tramitación del expediente por término de seis meses.
6. Que en base a los antecedentes expuestos y, en uso de las facultades referidas, adopto los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Ampliar el plazo para la tramitación del expediente por término de seis meses.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del contratante de GALASA, y en los registros y plataformas públicas en materia de contratación que resulten pertinentes.

En Vera, en la fecha que se señala en la firma electrónica que figura al pie del presente documento.

Antonio José Lázaro Sánchez
Consejero-Delegado

Código Seguro De Verificación:	bAkjdotmbxAchHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Lazaro Sanchez - Consejero Delegado Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a.	Firmado	22/02/2019 13:51:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/bAkjdotmbxAchHkFwokYwg==			